

# Súmate a la voz de alerta de la Machi Enmeregilda Huentelao

Walmapuche - Traiguen, 4 de Noviembre, 2005

La Comunidad Mapuche Unión Temulemu 2 de la Comuna de Traiguen provincia de Malleco, IX Región, Chile, denuncia a la opinión pública.

Como es de conocimiento público, nuestra comunidad inició un proceso de recuperación de tierras en los años 1990, después de una gran lucha impulsada por los comuneros que encabeza la machi Enmeregilda Huentelao.

Después de una incansable lucha, numerosos comuneros han sido detenidos en la cárcel de Traiguen. En el año de 1999 nuestra comunidad logra convocar a las autoridades de Gobierno, que le restituyan las tierras usurpadas por los latifundista, Agustín Figueroa ex ministro de Agricultura. El actual particular que por el tráfico de influencia que el tiene en la institucionalidad, mantiene procesado a los Lonko Pascual Pichun y Aniceto Norin y que además logro la división y desarticulación de nuestra comunidad, cuya situación es conocida en el ámbito nacional e Internacional.

El gobierno con la intención de controlar el llamado conflicto mapuche, los obliga a la compra de terrenos, trasladando a los comuneros a otros sectores de la región, desarraigándolo de su entorno natural. Con la finalidad de confundir a los comuneros y con el propósito de crear una buena imagen de su política de 'buen trato' con los pueblos originarios, las autoridades chilenas nos quieren hacer creer que las tierras adquiridas son efectivamente nuestras.

El gobierno y su política de desarticulación.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), institución que tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas de acuerdo al art. 9, 10 y 11 de la ley 19.253, toda comunidad debe estar constituida con "personalidad jurídica", como única forma para acceder a los proyectos a través de un plan de desarrollo económico, los cuales son canalizado por instituciones de gobierno, tales como: Origen, FOSI, INDAP, etc. Sin embargo, hasta estos momentos se nos mantiene retenida la personalidad jurídica y como consecuencia se nos tiene sometidos en una extrema pobreza. Mantenemos la documentación de los robos y falsificaciones de documentos que se han cometido con nuestra comunidad los cuales se mantienen archivados en los tribunales, siendo esta la costumbre de la justicia chilena sobre casos mapuche. La comunidad mantiene solamente el uso de goce de las tierras que hoy ocupamos.

La comunidad Temulemu Grande exige que la tierra se legalice a nombre de los comuneros y se les otorgue el título de dominio individual correspondiente. Repudiamos el accionar de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (conadi) por la nula voluntad de resolver los casos denunciados por la comunidad sobre la malversación de fondos público, sobre los proyectos productivos, culturales y sociales que han sido favorecidos, pero que no se les han entregado a nuestra comunidad.

También denunciamos al PROGRAMA ORIGEN, institución que creó el gobierno para la administración de los recursos económicos para las comunidades mapuches. Fondos que no se han ejecutado en nuestra comunidad.

El 10 de Mayo del año 2003, nuestra comunidad denunció estos hechos de irregularidad, con el apoyo de la Lonko Juana Calfunao Paillalef, defensora de Derechos Humanos Indígena y miembro fundador de la Comisión Ética Contra la Tortura y la Impunidad en Chile.

Nuestra Comunidad, Temulemu destaca el apoyo de la Lonko Juana Calfunao, que por este hecho a sido víctima de una implacable persecución política, policial y la quema de su vivienda situación conocida por la opinión pública nacional e internacional.

Nuestra comunidad está abandonada de todos los derechos básicos que debe tener un ser humano.

1). No existe atención o ronda médica para que puedan auxiliar a los niños ancianos, mujeres embarazadas, en caso de emergencia.

**yefal@mapuche.info**  
**<http://www.mapuche.info>**

- 2). No existe un colegio, donde los niños puedan recibir educación.
- 3). No existe ningún tipo de transporte público para acudir al pueblo más cercano que queda a 18 kilómetros de la comunidad (la ciudad de Traiguén).
- 4). No existe agua potable, los comuneros consumen agua de un río contaminado que pasa por la comunidad.
- 5). No existe un camino en buen estado para el normal circulamiento de los comuneros, en época de invierno no se puede transitar.
- 6). La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) no valida la directiva de la comunidad, no les entrega su Personalidad jurídica, sin este documento la comunidad está limitada a acceder a beneficios de las instituciones gubernamentales.
- 7). El gobierno hizo una inversión de \$ 1.362.937.829 (Pesos chilenos), para la Adquisición de 767,10 hectáreas de tierra aproximadamente supuestamente para la comunidad, pero en la práctica dichas tierras son del Estado. ¿Como el Gobierno puede hacer tanta inversión sin antes considerar estos vitales elementos para una comunidad mapuche?

La Machi Enmergilda Huentelao Queupo, autoridad tradicional de nuestro Pueblo, es la encargada de la ciencia, la filosofía y la medicina del pueblo mapuche. Se le han vulnerado todos sus derechos de autoridad espiritual y política de su comunidad y del pueblo Mapuche.

Los que firmamos el presente documento pedimos a personas y organizaciones de la sociedad civil a denunciar estos hechos y exigir al Gobierno de Chile respetar los derechos del pueblo Mapuche.

Red Comunitaria de Defensores de Derechos Humanos Indígenas

Enmergilda Huentelao Queupo  
Lonko Machi, comunidad  
Rut: 8.366.262-k

Alejandro Ancamilla Bascañan  
Presidente comunidad  
Rut: 13.313.775-0

Antonio Tranamil Nahuelcura  
Vise, Presidente Comunidad  
Rut: 10.972.575-7

José Cadin Huentelao  
Secretario Comunidad  
Rut: 13.960.791-4